4. RESUMEN EJECUTIVO.

(Cumplimiento del artículo 11.2 de la Ley 8/2.007 del Suelo y del artículo 19.3 de la Ley 7/2.002 de Ordenación Urbanística de Andalucía modificada)

El presente Estudio de Detalle engloba tres parcelas catastrales propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga, situadas en la calle Cristo números 48, 50 y 52 de la localidad de Vélez Málaga en la provincia de Málaga.

Las parcelas, con referencias catastrales números 1810101VF0711S0001ZT (calle Cristo 48), 1810102VF0711S0001UT (calle Cristo 50) y 1810103VF0711S0001HT (calle Cristo 52), conforman un solar (conjunto de las tres parcelas) que es de planta rectangular, con una orografía sensiblemente horizontal y con una superficie de 1.011,12

En el presente Estudio de Detalle se recogen las alineaciones exteriores y se fijan las interiores, estudiando la integración del edificio con el entorno urbano y con la edificación colindante.

El programa desarrollado propone la construcción de un edificio de viviendas con acceso peatonal y rodado en planta baja por calle Pablo Picasso, dejando la alineación principal a calle Cristo para la ubicación de dos Casas Hermandad y un local comercial en esquina. Este aspecto va a ser primordial en la solución, con tipología edificatoria de manzana cerrada con patio interior como elemento estructurante, definiendo la morfología de esta trama.

Se trata, pues, de una actuación aislada que conserva la estructura de la ordenación del Plan General de Ordenación Urbana de Vélez Málaga y que se encamina a la definición de las alineaciones y rasantes de la parcela en base a una solución arquitectónica adecuada con el entorno previsto por el planeamiento.

Vélez Málaga, mayo de 2.016

José Luis TORRES GARCÍA

El arquitecto